

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A63</u>
SUBCLASE <u>H</u>



164131

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "ACROBATA DE JUGUETE", a favor de la razón social española, DISTRIBUIDORES CATALANES, S.A., domiciliada en la calle de Joaquín Costa, nº 162, en TARRASA (Barcelona).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El presente modelo de utilidad, se refiere a un acróbata de juguete, constituido por una placa peana, de cuyos extremos sobresalen dos columnas tubulares, que terminan en dos aletas paralelas gemelas, provistas de un agujero central, en el que se apoya un eje horizontal, a manera de barra fija, en la que se sustenta manualmente, el acróbata juguete.

10. La barra fija, presenta un piñón solidario en uno de sus extremos, localizado entre las dos aletas gemelas de una de las columnas laterales, cuyo piñón engrana con



una regla dentada o cremallera, que puede desplazarse por el interior de la columna tubular, gracias a la acción coadyuvante de un resorte helicoidal.

5. A la cremallera, le faltan unos dientes en su extremo superior, que termina con un disco casquete, para poder recibir impulsos manuales, mientras de su extremo inferior, ubicado en la columna tubular, sobresale, a través de una entalla que va desde la peana, hasta un tercio de la columna, una aleta o cartela que sustenta otro disco casquete, solidarizado en el borde superior de la referida aleta saliente, que puede apretarse con el extremo de un dedo. El dentado de la cremallera afecta al tercio superior de su longitud.

10. Promoviendo un desplazamiento vertical de la cremallera, bien desde el disco superior, bien desde el inferior, se provoca el giro de la barra fija por el engrane del piñón, pero éste puede girar libremente, en el extremo superior y en la parte inferior, desprovistas de dentado.

15. La barra fija, presenta un contrapeso equilibrador del peso del acróbata, que fija ambas manos en la barra, a una separación adecuada para el paso libre de su cuerpo.

20. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria de una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo.

25. En el dibujo:

La figura única, representa una vista frontal en



alzado del juguete.

- Haciendo referencia a la figura única, es de observar, que por 1, se representa a la placa peana; por 2, a cada una de las dos columnas tubulares, que terminan en dos aletas paralelas 3, verticales, en las que recibe apoyo un eje horizontal 4, giratorio, que hace el efecto de la barra fija, de la que se sustentan manualmente, el acróbata de juguete 5; por 6, el piñón solidario en uno de los extremos de la barra fija, localizado entre las dos aletas gemelas, de una de las columnas 2, y cuyo piñón, engrana con una regla dentada o cremallera 7, desplazable en el interior de la columna, gracias a un resorte helicoidal, que operativamente dispuesto en el interior de la columna, promueve la salida de la cremallera; por 8, a cada uno de los extremos no dentados de la cremallera, uno externo y el otro interno, frente al piñón 6, que permiten el giro libre de la barra fija, cuando el piñón 6, se enfrenta a uno de estas porciones no dentadas de la cremallera; por 9, a la entalla frontal, que presenta una de las columnas, que va desde la peana, hasta un tercio de la columna; por 10, al disco casquete, dispuesto en el extremo superior de la cremallera, para recibir los impulsos manuales, que promueven el giro de la barra fija 4; por 11, a otro disco casquete, solidario encima de una cartela 12, o aleta, y cuyo disco casquete, promueve igualmente el desplazamiento de la barra cremallera; por 13, al contrapeso equilibrador del peso del acróbata, fijo al extremo de una barra 14, solidaria y normal, a la barra fija, en el ex-



tremo opuesto al del piñón.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica, en otras formas de realización, que difieran en detalle, de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =



N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como nuevo y no divulgado en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

10. 1ª.- Acróbata de juguete, esencialmente caracterizado, por comprender una placa peana de sustentación (1), de cuyos extremos, sobresalen dos columnas tubulares (2), que terminan en su extremo superior, en dos aletas verticales paralelas (3), gemelas, provistas de un agujero central, entre los que se apoya, un eje horizontal (4), a manera de barra fija, en la que se sustenta manualmente el acróbata (5), cuya barra fija, presenta un piñón solidario (6), en uno de sus extremos, localizado entre las dos aletas gemelas (3), de una de las columnas verticales y cuyo piñón, engrana con una regla dentada o cremallera (7), desplazable por el interior de la columna tubular, gracias a la acción coadyuvante de un resorte helicoidal, también localizado en el interior de la columna; por presentar la cremallera, una zona (8), sin dentar, que permite el giro libre de la barra (4), cuando la zona sin dientes, se enfrenta con el piñón y cuando la cremallera está a su tope de altura; por presentar una segunda zona (8), sin dentar, al mismo efecto; por presentar un disco casquete (10), solidario en el extremo superior de la regla dentada, para recibir los impulsos manuales, que promueven el descenso de la cremallera y por pre-

15.

20.

25.



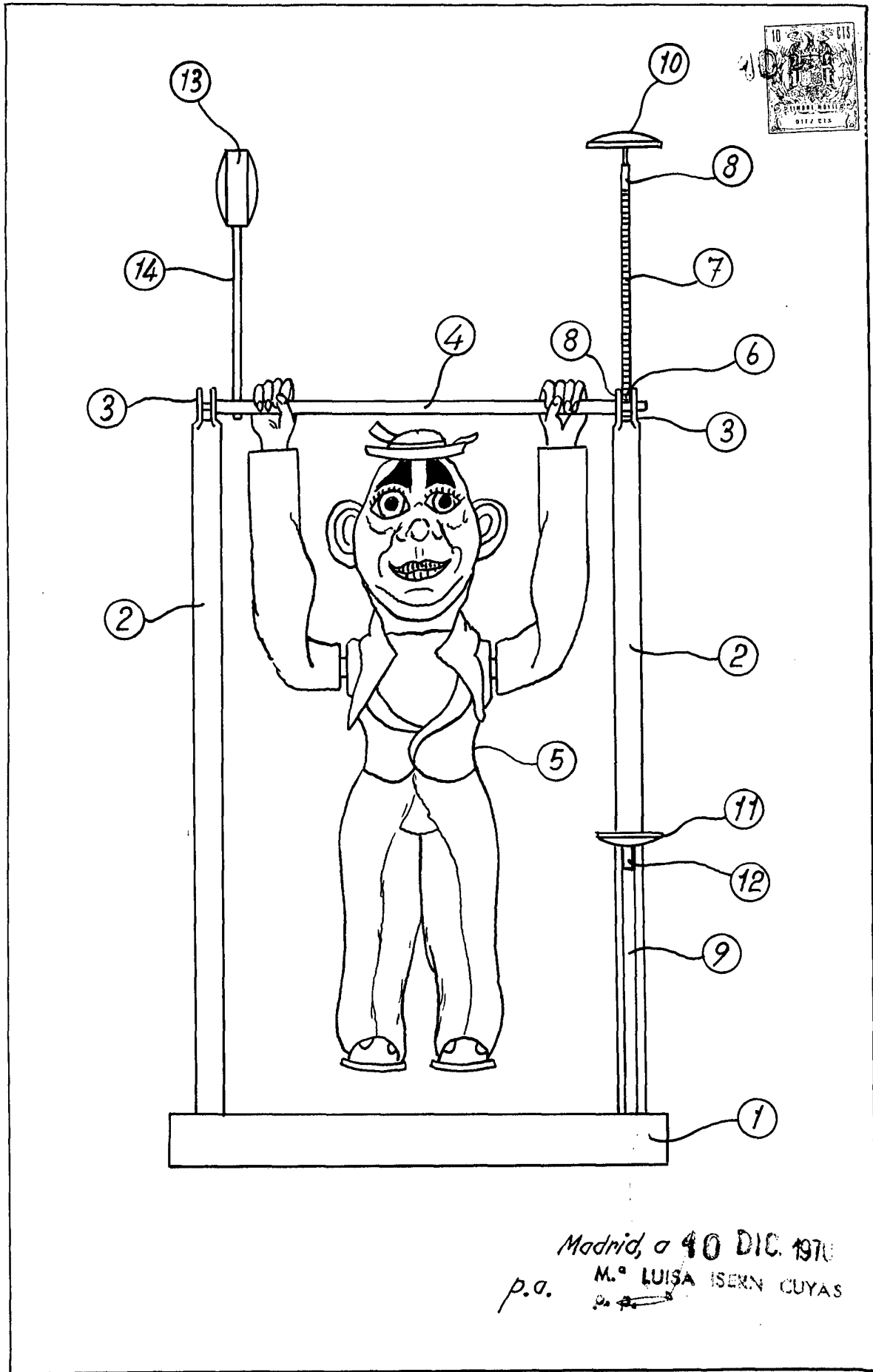
- sentar otro disco casquete (11), inferior, solidarizado al extremo saliente de una cartela (12), que penetra en el inferior de la columna, a través de una entalla frontal (9), que va desde la peana, hasta un tercio de la altura de la columna; por presentar la cartela (12), su extremo interior a la columna, solidarizado en ángulo recto, al extremo inferior interno de la regla (7), y cuyo disco casquete inferior (11), promueve el ascenso de la regla cremallera (7); por comprender un contrapeso (13), equilibrador del peso del acróbata, fijo al extremo de una barra (14), solidaria y normal, a la barra fija y dispuesta en el lado opuesto al del piñón (6).

2ª.- Acróbata de juguete.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 10 DIC. 1970

p. a. M.ª LUISA ISERN CUYAS
P. P. S.



Madrid, a 40 DIC. 1970
p.a. M.ª LUISA ISERN CUYAS